

28/08/2024 Audiencia 66.983 Sección: \$1.907.163 Tirada: 20.174 Frecuencia:

> Difusión: 19.138 Ocupación: 50,64%

ACTUALIDAD 0



Pág: 4

La estrategia permitirá sancionar a aquellos organismos que no saquen este cableado de la vía pública. Chiguayante y Hualpén también han implementado acciones.

Por Francisca Pacheco Pérez

n riesgo para los transeún tes, ciclistas y vehículos que transitan por algunas calles del Gran Concepción im-plica el abandono de cables en desuso sobre el tendido eléctrico, sosuso sobre el tendido electrico, so-bre todo aquellos que se encuen-tran dispuestos bajo los cuatro metros de altura permitidos. Se trata de una problemática que se vio agudizada por el incremento del teletrabajo durante la emergencia sanitaria de 2020, y que ahora volvió a poner el tema en la discusión nacional a raíz de las afectaciones que tuvieron los tendidos eléctricos a raíz de los fuer tes vientos que se registraron en el sistema frontal de julio.

El director regional sur de la Compañía General de Electricidad (CGE), Oscar Facusse, preci-só que "la mayor parte de la basura aérea tiene que ver con tele fonía, cable o internet que insta lan infraestructura en nuestros postes, y luego, si el cliente cam-bia de compañía o da de baja el

servicio no los retiran como lo ordena la ley". Pese a los esfuerzos que se han generado a nivel local, que implican, por ejemplo, la constitución de mesas de trabajo, la creación de convenios con las compañías a cargo y la emisión de oficios, se ha constatado una escasa respuesta por parte de estas. Por ese motivo, y debido a que aún no se definen los reglamentos de la Ley Chao Cables (21.172), que fue promulgada en 2019, al menos en Con-cepción ya se está diseñando una ordenanza que permitirá reforzar las sanciones en caso de incum-plimiento, la cual debería entrar en vigor el próximo año.

LABORES MUNICIPALES

Motivados por la nula respue ta que han recibido por parte de las compañías, la Municipalidad de Concepción está trabajando



podrían alcanzar las multas a las compañías que incumplan la normativa en Concepción.



La cantidad de cables en los postes es evidente y plantea un riesgo para los transeúntes y vehículos cuando, además, quedan colgando sin uso.

Empresas de telecomunicaciones son las principales propietarias

Fecha

Vpe pág:

Vpe portada

\$3.766.230

\$3.766.230

Vpe:

Municipios detallan planes para agilizar el retiro de cables en desuso desde la vía pública

desde 2023 en la elaboración de una ordenanza "que es similar a la que se ocupa en La Reina y que ha que se ce upa en la Reina y que na tenido efectividad para generar infracciones y el pago de multas por esta situación", informó el subdirector de Construcciones del municipio, Cristian Olivares. Esta deberá ser evaluada por Concejo Municipal y es proyecta

Concejo Municipal, y se proyecta su entrada en vigor el próximo año. "Nos vamos a tener que pre-parar e incorporar infraestructura necesaria para armar un equi po que permita hacer la revisión y las denuncias correspondientes, entendiendo que todo lo que se tiene que corroborar está en altura. El método, en principio, pasa por detectar de quién es el cable, que es la dificultad que se tiene para infraccionar. Desde ahí se puede generar un seguimiento para buscar un responsable, que es lo que pretendemos", indicó. El alcalde de Chiguayante, An-

tonio Rivas, reconoce que en la comuna esta situación está vigente sobre todo en los barrios más populares de la comuna. Contó que a fines de 2018 gestionaron un convenio con las entidades a cargo que involucró a 12 puntos críticos de la ciudad, "pero aun-que se estableció un plazo de cua-tro meses no se llevó a cabo, en-tonces no hemos tenido cómo hacer presión para que cumplan su palabra". Desde entonces no se ha vuelto a abordar, debido a la poca

preparación y recursos, agregó. Las mesas de trabajo son otro de los lineamientos que se han de-sarrollado. Es el caso de Hualpén, cuya instancia de diálogo se cons tituyó en 2022 "con participación

municaciones, a quienes les in formamos acerca de cables corta dos que sean detectados como ba sura aérea", indicaron del munici pio, a través de un comunicado. Asimismo, agregaron que "mantenemos un sistema de comuni cación directa por WhatsApp donde informamos situaciones que son normalizadas"

En agosto, Subtel

reingresó el reglamento

de la Ley 21.172 a

Contraloría, frente a la

necesidad que tienen los

municipios del país de

regular esta temática.

EVENTUALES RIESGOS

El jefe comunal de Chiguayan te explicó que este cableado "no está electrificado, pero en muchos casos está colgando y han transitado vehículos por debajo de ellos, dañando el patrimonio de los conductores. También re-cordamos que más de algún ciclista padeció este problema". Este tipo de efectos igualmente

se han constatado en la capital re-gional. El subdirector de Cons-trucciones relató que "un caso puntual ocurre en Ejército con Tucapel, donde los de telefonía están muy bajos, y hemos tenido denuncias en otros lugares como Barrio Norte. Ahí además hay un actor importante que es CGE, que debe exigir respetar la altura que corresponde en relación con la

suportación de estas líneas". En ese contexto, el director re gional sur de la CGE señaló que la Compañía "es propietaria de los postes, y las compañías de telecomunicaciones pagan un cierto monto por el apoyo de sus cables. Este valor es regulado por ley y CGE no puede retirar los que están en desuso, debe hacerlo el pro-pietario de los mismos. En general, y como las instalaciones eléc-tricas requieren de cuidado, espe-ramos que las empresas coordinen los trabajos con nosotros, para así evitar accidentes o interrup ciones de suministro no progra madas".

En tanto, desde la Subsecreta-ría de Telecomunicaciones (Subtel) informaron por escrito que al menos en la región no se regis-tran mesas de trabajo, no obstante "se ha oficiado a las empresas para que realicen los trabajos de orden y retiro en diferentes pun tos donde se ha solicitado".